

Guía 2025: Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar

Esta guía resume las disposiciones del Reglamento de Evaluación y Promoción 2025 del Colegio Juan Pablo Segundo, basado en el Decreto 67/2018. Busca fomentar la corresponsabilidad entre la familia y el colegio en el proceso formativo integral.

Proceso Evaluativo y Responsabilidades



Evaluación Integral y Permanente

Se aplican evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, priorizando siempre la evaluación de proceso.



Justificación de Inasistencias

El apoderado debe justificar inasistencias a evaluaciones en un máximo de 48 horas hábiles.



Integridad Académica

Casos de copia o fraude se califican con nota mínima 2.0 e inciden en el informe personal.

Criterios para la Promoción Escolar



Asistencia Mínima del 85%

Es obligatorio asistir al menos al 85% de las horas de clases anuales.



Escala de Calificación

Las notas van de 2.0 a 7.0, siendo 4.0 la nota mínima de aprobación.

Requisitos de Promoción por Calificaciones



0 Asignaturas Reprobadas

Promedio General Mínimo Requerido: 4.0 en cada asignatura.

1 Asignatura Reprobada

Promedio General Mínimo Requerido: 4.5 (incluyendo la reprobada).

2 Asignaturas Reprobadas

Promedio General Mínimo Requerido: 5.0 (incluyendo las reprobadas).